

MAT .: OTORGA PATENTE TEMPORAL QUE INDICA. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO, DECRETO: N°

2 1 SEP 2022 2043

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2. Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.

- 3. D.A. N° Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
- 4. D.A. Nº 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
- 5. Ord. Nº 429/2022 de fecha 13/09/2022 del Departamento de Rentas y Patentes Comerciales informa Patente de Temporada de Don Victor Javier Cáceres Sánchez.
- 6. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, Sobre Rentas Municipales.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente de Temporada, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Comerciales.

DECRETO:

1. OTÓRGASE la presente patente TEMPORAL, al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

TIPO DE PATENTE

TEMPORAL

ACTIVIDAD

VENTA DE TIERRA DE HOJAS Y

ALMÁCIGOS.

DIRECCIÓN COMERCIAL

CALLE LUZ DIVINA FRENTE A LA PROPIEDAD ROL AVALUO Nº 189-3, LOTEO DENOMINADO Nº -3 HIJUELA EL

TRANQUE, ALGARROBO.

NOMBRE

CÈDULA NACIONAL DE IDENTIDAD

FECHA DE INICIO FECHA DE TÉRMINO VICTOR JAVIER CÁCERES SÁNCHEZ

01/09/2022.

31/12/2022.

- 2. El Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar los registros y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respetivo, se encuentre pagado y hasta la fecha señalada en el presente decreto, en su calidad de patente de Temporal,

4. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

OMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE VESE. -

> CALDSE THIS YANEZ MALDONADO **ALCALDE**

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

YM/PFMM/CCS/MART/grp. DISTRIBUCION:

PAT

COME

Unidad de Control

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAT **FFCHA** 21 SEP RECEPCIÓN: 22 2022 SEP FECHA SALIDA OBSERVACIÓN Nº